



CERTIFICACIÓN DE DEUDA

Nombres: _____

Apellidos: _____

Nacionalidad: _____

Número de C. I. del solicitante: _____

Identificación de la Empresa Panameña: _____

Número de RUC: _____

Cantidad de documentos a Legalizar: _____

Teléfono de contacto en Panamá: _____

Dirección en Panamá: _____

Fecha: _____

Firma: _____

La carta de certificación de deuda emitida por la empresa acreedora deberá contener lo siguiente.

Requisitos:

- 1.- Identificación del acreedor externo (empresa acreedora).
- 2.- Identificación del deudor con indicación de la dirección específica en Venezuela.
- 3.- Existencia de la deuda en moneda extranjera (monto).
- 4.- Objeto de la obligación.
- 5.- Número de Factura.
- 6.- Identificación fiscal I.D Tax o Rif de la Empresa acreedora y de la Empresa deudora.
- 7.- Debe presentarlas en castellano. Las que estén en otro idioma deben ser traducidas por intérpretes autorizados.
- 8.- Dicha carta debe ser dirigida a CADIVI, estar debidamente Notaria y Certificada por el Depto. de Autenticación y Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá.
- 9.- Consignar original y copia por ambos lados.
- 10.- Consignar original y copia de la factura que avala dicha Certificación de Deuda.
- 11.- La autenticación de firma del funcionario del MRE causa derechos consulares por la cantidad de \$50.00.

**Firma quien recibe
SECCION CONSULAR**

Nota: El interesado deberá consignar original y copia de las certificaciones aludidas, previa legalización de las cartas otorgadas por el Departamento de Autenticación y Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá.